
 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 1 de 41

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO:	2
3. ALCANCE:	2
4. DEFINICIONES:	3
5. ACTIVIDADES:	5
Acuerdos sobre el taller contextualización sobre la desaparición forzada y homicidio.....	6
Dialogo Reflexivo	8
Tema 1. Buscar y saber dónde está mi familiar	12
Tema 2. Entender ¿qué pasó? ¿por qué? Y ¿quiénes son los responsables?	18
Tema 3. “Recibir atención, asistencia y reparación”	22
Tema 4. “Proteger los bienes y derechos de mi familiar”	27
Tema 5. Acompañamiento psicosocial	31
Tema 6. Redes de apoyo	34
Cierre con velas	35
6. CONTROL DE CAMBIOS	41

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 2 de 41

1. INTRODUCCIÓN

La desaparición forzada y el homicidio generan profundas afectaciones emocionales, sociales y jurídicas en las familias y comunidades que los padecen. En este contexto, las organizaciones sociales de personas desaparecidas han desempeñado un papel fundamental en la búsqueda de la verdad, la exigencia de justicia y la defensa de los derechos de las víctimas.


Esta metodología orienta el desarrollo de un taller dirigido a familiares de personas víctimas de desaparición forzada y homicidio, con el propósito de brindar información clara, fortalecer capacidades y promover el acompañamiento psicosocial, a partir del reconocimiento de sus experiencias, saberes y procesos organizativos, en el marco del conflicto armado interno

2. OBJETIVO:

Fortalecer el conocimiento a familiares víctimas de desaparición forzada y homicidio, a través de la socialización de las rutas, instituciones competentes y derechos para familiares de víctimas de desaparición forzada y homicidio en el contexto y en razón del conflicto armado interno, proporcionando herramientas prácticas que les permitan avanzar de manera informada y activa en la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

3. ALCANCE:

Esta metodología inicia con una actividad de apertura para que las personas asistentes al taller se conozcan un poco más entre ellas, continua con información sobre las entidades competentes en el proceso de búsqueda y garantía de derechos de las personas desaparecidas y sus familiares, los procesos de reparación integral, el acceso a la justicia para finalizar con una actividad de cuidado para los miembros de la organización social.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 3 de 41

4. DEFINICIONES:

APOYO FUNERARIO: consiste en un apoyo económico que se entrega cuando no tenemos cómo cubrir los gastos funerarios, el desplazamiento, el hospedaje y la alimentación durante el proceso de entrega de cadáveres. En los casos donde se requiera trasladar el cadáver, las alcaldías locales deben cubrir esos gastos.

AYUDA HUMANITARIA: Consta de 2 salarios mínimos legales vigentes, que se entrega por una sola vez. estar incluidos en el RUV, si nuestro ser querido continúa desaparecido, si se declara la muerte presunta por desaparición forzada, si se ubica el cadáver o la estructura ósea de nuestro familiar si nuestro familiar se encontraba ubicada con vida, si aparece con vida pero que por motivos de fuerza mayor no solicita la ayuda humanitaria.


AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA: Esta ayuda disminuir o impedir que aumenten los daños causados por el conflicto, incluye componentes como alimentación, aseo personal, transporte, emergencia alojamiento transitorio atención médica y psicológica de emergencia entre otros, se entrega por un mes, prorrogable un mes más.

DECLARACIÓN: La declaración es un requisito indispensable para que podamos acceder a las medidas de asistencia y reparación. Consiste en contar lo que nos ha sucedido, siendo específicos en el tiempo, lugar y hechos que rodean la desaparición de nuestro familiar y cualquier otro delito del que seamos víctimas por causa del conflicto armado.

DESAPARICIÓN FORZADA: situación en la que una persona es privada de la libertad, cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: incluye acciones preventivas y reparadoras. Las acciones preventivas buscan evitar que ocurran nuevas victimizaciones. Las acciones reparadoras buscan mitigar el impacto de los daños ocasionados.

EDUCACIÓN: Tenemos derecho a recibir educación gratuita a preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales. Acercarnos a la secretaria de educación de las entidades territoriales o al establecimiento educativo público más cercano de nuestro lugar de residencia y solicitar la asignación de cupo, sin importar si el periodo escolar ya ha comenzado.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 4 de 41

IDENTIFICACIÓN: Si bien el documento de identidad no es un requisito para acceder a los diferentes servicios, sí facilita las gestiones ante las entidades del estado este trámite lo podemos realizar de forma gratuita. Esta medida también se hace efectiva para que recibamos la libreta militar, en los casos que corresponda. Para ello la unidad para las víctimas y la dirección de reclutamiento realizan jornadas de entrega de libreta militar.

INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA: 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes dividido entre los familiares de la persona que desapareció dependiendo del estado civil al momento de la desaparición

MEDIDAS DE ASISTENCIA: Las medidas de asistencia son un conjunto de programas y recursos políticos, económicos, sociales, entre otros que están dirigidos a las víctimas y tienen como objetivo generar condiciones que nos permitan volver a gozar de los derechos que sea han vulnerado por el conflicto armado estas medidas buscan mejorar nuestra calidad de vida y transformar nuestra realidad social.


Las medidas de asistencia a las que tenemos derecho por ser familiares de una persona víctima de desaparición forzada en el contexto y en razón al conflicto armado colombiano son: ayuda humanitaria inmediata, ayuda humanitaria, educación, orientación ocupacional, identificación, salud apoyo funerario y reunificación familiar.

MEDIDAS DE REHABILITACIÓN: Son medidas de atención psicosocial a las víctimas para garantizar su recuperación emocional.

MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL: Las medidas de reparación son acciones y programas a los que las víctimas del conflicto armado colombiano tienen derecho para mitigar, aliviar y, en algunos casos, revertir el daño que nos ha ocasionado.

El estado debe garantizar que las víctimas sean reparadas integralmente, es decir como no sólo de forma económica, sino en todos los ámbitos a los que haya lugar. Para eso la reparación comprende de 5 medidas, qué son: hoy medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación, garantías de no repetición e indemnización.

MEDIDA DE RESTITUCIÓN: Acceso preferente al subsidio familiar de vivienda. Alivio y exoneración del impuesto predial, las tasas, contribuciones y servicios públicos de predios que hayan sido entregados en el marco del proceso de restitución de tierras se encuentra en mora.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 5 de 41

ORIENTACIÓN OCUPACIONAL: Acceso a programas para la identificación de capacidades y habilidades, así como a procesos de formación y capacitación.

PROCESO DE BÚSQUEDA: se refiere a todas las acciones que realizan las entidades competentes para dar con el paradero de una persona desaparecida. Los profesionales de la UARIV acompañamos un momento del proceso de búsqueda llamado prospección.

REPARACIÓN INTEGRAL: La reparación integral es un conjunto de medidas destinadas a compensar a las víctimas del conflicto armado por los daños sufridos. Esto incluye medidas materiales, simbólicas, psicosociales y garantías de no repetición.

REUNIFICACIÓN FAMILIAR: Si el núcleo familiar se divide por la desaparición forzada o cualquier otro hecho victimizante, podemos solicitar apoyo al ICBF para la reunificación familiar con los menores.

SALUD: En caso de que no estemos afiliados a ningún régimen de salud, tendremos que ser afiliado de forma inmediata al régimen subsidiado así tendremos derecho a: Atención de urgencias, hospitalización, suministros de medicamentos, rehabilitación funcional entre otros.


VALORACIÓN: "Los funcionarios que toman la declaración registran esta información que les damos en un formato creado para este fin. Ellos se encargarán de enviar este formato junto con los documentos que aportemos, a la Unidad para las Víctimas."

"Una vez la Unidad recibe el formato, valora todo lo que hemos dicho a partir de criterios que ellos han establecido para el delito de la desaparición forzada, teniendo en cuenta las siguientes herramientas (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017):


5. ACTIVIDADES:

este documento permite a las personas conocer sobre las entidades competentes en el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas y la garantía de derechos a sus familiares.


TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	RESPONSABLE
--------	-----------	-------------	------------	-------------

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 6 de 41


60 min 8:30 am 9:15 am	Acuerdos sobre el taller contextualización sobre la desaparición forzada y homicidio	<p> Bienvenida a los y las asistentes al taller y agradecimiento por su participación en el mismo. Se propondrá al grupo acordar conjuntamente las reglas para el desarrollo de las sesiones (encuadre): </p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la agenda y el objetivo (tiempos de refrigerio y de almuerzo) <p> Establecer acuerdos: </p> <ul style="list-style-type: none"> • Celulares en modo silencio. • Pedir la palabra para intervenir, realizar preguntas y motivar al dialogo activo al interior del grupo. • Escuchar atentamente la opinión de los demás. • Asistir puntualmente. • Realizar preguntas y motivar la participación del grupo. <p> Ejercicio rompe hielo- preparación para el taller: </p> <p> 1: Lectura de manos. </p> <p> Desarrollo: </p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregue a cada participante la mitad de una hoja de colores y solicite que dibuje la silueta de su mano en ella. 2. Cuando ya todos tengan sus manos dibujadas, solicíteles que, en cada uno de los dedos escriban las respuestas a las siguientes preguntas: <ol style="list-style-type: none"> a. Meñique: ¿Cómo se sienten hoy? b. Anular: ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? 	Hojas blancas y esferos	Psicosocial a cargo de cada taller
---	--	--	-------------------------	------------------------------------

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 7 de 41


	<p>c. Corazón: ¿Qué espera de este espacio?</p> <p>d. Índice: ¿Cuál es el nombre de su programa favorito?</p> <p>e. Pulgar: Comparta un dato curioso sobre usted.</p> <p>f. Ponga su nombre en la palma de la mano</p> <p>3. Cuando todos estén listos, brinde las siguientes indicaciones:</p> <p>a. Caminen por el espacio con el dibujo de sus manos como si estuviera buscando que lean su mano, cuando escuchen la frase "Lectores de manos en grupos de XX" todos deben parar y unirse en el número de personas que el profesional haya requerido. Haga variaciones en las velocidades y formas de caminar.</p> <p>b. Cuando estén formados en los subgrupos invite a "leer las manos" de los compañeros, reteniendo nombres y lo que le llama la atención de aquello que lee.</p> <p>c. Repita el ejercicio 5 veces, cuidando que todos estén involucrados en la actividad y que por medio de ella hayan "leído las manos" del mayor número de participantes posibles.</p> <p>d. Pida que vuelvan a un círculo amplio y en grupo oriente el diálogo con las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué dato curioso llamó nuestra atención? ▪ ¿Cuáles frases recordamos? 		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 8 de 41


		<ul style="list-style-type: none"> ¿Tenemos algunas cosas en común, nuestras expectativas son compartidas o diferentes? <p>Cierre el espacio.</p> <p>Pegue las hojas donde dibujaron las manos en un espacio visible para que a lo largo de la jornada se pueda recordar algunas de las respuestas descritas allí.</p>		
9:15 am 9:30 am 15 minutos	Dialogo Reflexivo	<p>Contextualización:</p> <p>En este espacio se debe realizar una contextualización de la lucha de las organizaciones sociales para la creación de las instituciones de atención a las familias y búsqueda de las personas desaparecidas y de la creación e implementación de leyes relacionadas con la desaparición forzada, así el reclamo de justicia por las personas desaparecidas. Se pueden mencionar dos días que son relevantes para recordar las luchas de las organizaciones sociales:</p> <p>SEMANA DEL DETENIDO DESAPARECIDO</p> <p>En enero de 1981, familiares de desaparecidos y desaparecidas declararon que la última semana de mayo la "Semana Mundial del Detenido Desaparecido" (colectivo de abogados José Alvear Restrepo, 2018), este espacio se ha convertido en un lugar de solidaridad y comunicación, donde los familiares denuncian y hacen valer la voz de las víctimas de desaparición forzada de cualquier parte del mundo. Esto, validado después por la Ley 1448 de 2011, la cual, en su artículo 139 rinde homenaje a las víctimas, donde en su literal i, menciona: "Contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar para la identificación de cadáveres y su</p>	Recurso Humano	Psicosocial a cargo de cada taller

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 9 de 41


	<p>inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin”</p> <p>Origen y Contexto Internacional</p> <p>La Semana Internacional del Detenido-Desaparecido surge como una jornada de denuncia y memoria promovida inicialmente por organizaciones de derechos humanos latinoamericanas, en especial las vinculadas a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), creada en 1981.</p> <p>La fecha nace en respuesta a la oleada de desapariciones forzadas cometidas por las dictaduras militares en América Latina durante las décadas de 1970 y 1980.</p> <p>Cómo Surge en Colombia</p> <p>En Colombia, la conmemoración de la Semana del Detenido-Desaparecido se articula a los esfuerzos de organizaciones de derechos humanos y movimientos de víctimas desde la década de 1980.</p> <p>Uno de los hitos claves es la conformación de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) en 1982, la primera organización en Colombia dedicada a la búsqueda de desaparecidos forzados.</p> <p>Desde entonces, ASFADDES, junto con otros colectivos como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado</p>		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 10 de 41


	<p>(MOVICE), ha liderado esta conmemoración, dándole un carácter nacional.</p> <p>Desde entonces, la última semana de mayo de cada año se dedica a visibilizar la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad, exigir verdad y justicia, y acompañar a los familiares de las víctimas.</p> <p>Se llevan a cabo acciones tales como: Realización de actos conmemorativos, reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor; realización de reconocimientos públicos; realización de homenajes públicos; difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad; contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar para la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades.</p> <p>DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS</p> <p>Origen y Declaración Oficial</p> <p>El Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas fue proclamado oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución A/RES/65/209, adoptada el 21 de diciembre de 2010.</p>		
--	---	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 11 de 41


		<p>El objetivo que tiene esta conmemoración es sensibilizar sobre la grave violación de derechos humanos que implica la desaparición forzada y reafirmar la necesidad de erradicarla.</p> <p>Promover acciones estatales para: Prevenir el crimen; Investigar los casos; Reparar a las víctimas; Garantizar el derecho de los familiares a conocer la verdad.</p> <p>A su vez, la Ley 1408 de 2011 en su artículo 14, y el Decreto 303 del 20 de Febrero de 2015, en el Capítulo de Memoria Histórica, Artículo 58, indican que “en la última semana del mes de mayo, en el marco de la semana de los Detenidos Desaparecidos y el 30 de Agosto de cada año en el marco del Día Internacional de los Desaparecidos, las autoridades nacionales, departamentales, municipales y distritales, en todos los niveles de la administración pública, realizarán conferencias, talleres y jornadas de reflexión sobre el derecho a la memoria, a la verdad, a la vida y al respeto por los derechos humanos, como homenaje a las víctimas de desaparición forzada”.</p> <p>DIA DE CONMEMORACIÓN DE LAS MUJERES BUSCADORAS-23 de octubre (Ley 2354, art 5)</p> <p>Este día se reconoce la labor de las mujeres buscadoras de personas desaparecidas como constructoras de paz y defensoras de derechos humanos y en homenaje a la contribución que han realizado de forma sustancial y continúa dando paso a la verdad, justicia, la memoria histórica, las</p>		
--	--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 12 de 41


		garantías de ni repetición y el derecho a la búsqueda de desaparición forzada.		
9:30 am 10:30 am Hora y media	Tema 1. Buscar y saber dónde está mi familiar *Entidades del Estado que tienen a cargo la búsqueda. *Qué casos investiga la Fiscalía y qué casos la UBPD.	Puerta 1: “Buscar y saber dónde está mi familiar” Actividad 1 Objetivo: <i>Reconocer cuáles son las entidades con competencia en la búsqueda de las personas desaparecidas y como es el proceso de búsqueda.</i> Instrucciones: Se construirán nueve carteleras plastificadas con los nombres (Logos) de las entidades con competencia en la atención a personas víctimas de desaparición forzada: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ✓ UBPD ✓ UARIV ✓ Fiscalía general de la Nación ✓ Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ✓ Defensoría del Pueblo ✓ Personería Municipal ✓ Procuraduría General de la Nación ✓ CICR 1. En todo el salón se ubicarán carteleras.	Carteleras impresas con los nombres de cada entidad Fichas impresas con la descripción de las funciones de cada entidad y que se puedan pegar en las carteleras.	Psicosocial a cargo de cada taller

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 13 de 41


	<p>2. Se formarán 10 grupos de 4 personas a los que se les entregarán tarjetas con las funciones de cada entidad. El grupo tendrá diez minutos para discutir sobre la posible ubicación de las tarjetas por cada entidad y deberá ubicarla donde crea que le corresponde:</p> <p>Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su carácter es extrajudicial, es decir que la información que recibe o produzca la entidad, no puede ser utilizada para procesos judiciales, no tiene valor probatorio (excepto los informes técnico-forenses y elementos materiales asociados al cadáver). ✓ No orienta su búsqueda a establecer responsabilidades penales de los victimarios (extrajudicial). ✓ Busca a todas las personas, sin importar el rol que tuvieron dentro del conflicto armado. ✓ Solo busca a personas que desaparecieron antes del primero de diciembre de 2016. ✓ Su creación se dio en el marco del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC. ✓ No es necesario que la víctima directa este incluida en el RUV, tampoco debe haber una investigación penal para que la UBPD inicie la búsqueda de la persona desaparecida. <p>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los cuerpos recuperados. 		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 14 de 41


	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiene a cargo la toma de las pruebas genéticas para la identificación de las personas desaparecidas. ✓ Documenta los casos de desaparición forzada en el Sistema Red de Información, Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC. <p>Fiscalía General de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Activa el Mecanismo de Búsqueda Urgente. ✓ Recibe las denuncias por los casos de personas víctimas de desaparición forzada. ✓ Adelanta el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas en el marco de una investigación penal. <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe las solicitudes para la inscripción en el registro Único de Víctimas. ✓ Se encarga de liderar las acciones del Estado para la implementación de las medidas de asistencia y reparación integral a las que tienen derecho las víctimas del conflicto armado. ✓ Brinda apoyo económico para solventar los gastos funerarios de desplazamiento, hospedaje y alimentación durante todo el proceso de entrega digna de cadáveres a los familiares. ✓ Brinda acompañamiento psicosocial durante los procesos de búsqueda y/o entrega digna de cadáveres en el marco de las medidas de satisfacción. <p>Jurisdicción Especial para la Paz</p>		
--	---	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 15 de 41


	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Su principal función es contribuir a la satisfacción del derecho de las víctimas a la justicia. ✓ Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. ✓ Tomar decisiones sobre los hechos y conductas que lleguen a la entidad, para su posterior veredicto. ✓ Realizar investigaciones exhaustivas en las que se contrasten los reconocimientos con la información recibida. ✓ Trabajar en la identificación de los casos más graves y representativos, la individualización de las responsabilidades, de quienes tuvieron una participación determinante, los reconocimientos de la verdad y responsabilidad en cada caso. <p>Comisión de la verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su principal función es contribuir a la verdad y el reconocimiento de las víctimas a través del esclarecimiento de lo ocurrido. <p>Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promueve y apoya las investigaciones para encontrar a los desaparecidos que no están relacionados en el contexto y en razón al conflicto armado. ✓ Impulsa y supervisa el registro nacional de desaparecidos, registro de cadáveres no identificados y el registro de personas capturadas y detenidas. 		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 16 de 41


		<p>Defensoría del Pueblo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe las declaraciones para tramitar la inclusión en el Registro Único de Víctimas y acceder a la reparación administrativa. ✓ Orienta sobre los tramites y rutas en el proceso de reparación administrativa. ✓ Brinda asesoría jurídica a las víctimas del conflicto armado sobre la protección de sus derechos. <p>Personería Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir las declaraciones para tramitar la inclusión en el Registro Único de Víctimas. ✓ Orienta a las víctimas sobre la protección de sus derechos. ✓ Orienta sobre las solicitudes que se deben realizar ante la comisión nacional de búsqueda de personas desaparecidas. <p>Programa de Atención Psicosocial y salud integral a las víctimas a través de las Secretarías de Salud (PAPSIVI)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brinda atención psicosocial a las víctimas a través de equipos multidisciplinarios en el marco de la estrategia de atención psicosocial. ✓ Componente de salud integral: brinda atención en salud física y/o mental en el marco del sistema general de seguridad social en salud. <p>Comité de la Cruz Roja Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad no gubernamental que brinda orientación y capacitación a familiares víctimas de desaparición forzada sobre las rutas de atención del Estado. 		
--	--	---	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 17 de 41


		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brinda apoyo en los procesos de búsqueda, exhumación, identificación, y entrega de cadáveres según las necesidades de la familia. ✓ Hace seguimiento a casos complejos de personas desaparecidas. ✓ En algunas ocasiones, dialoga con actores armados para facilitar la búsqueda de los desaparecidos. ✓ Apoya los espacios de coordinación entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. ✓ Informa a los actores armados sobre las normas internacionales que prohíben la desaparición forzada y otros delitos de lesa humanidad. <p>Se dará 15 minutos para que los grupos ubiquen las tarjetas en cada una de las carteleras de las entidades. Posterior a eso, se revisa cada una de las carteleras y discute la ubicación de estas con las personas asistentes y realiza la retroalimentación correspondiente en caso de que la entidad no corresponda.</p>		
10:30 am 10:45 am	Refrigerio			
10: 45 am 11:30 am	*Momentos del proceso de búsqueda. *Dónde realizar la denuncia de la desaparición.	Actividad 2 (Puerta 1) Objetivo: Brindar orientaciones claras y accesibles a los familiares que buscan a personas desaparecidas, con el fin de facilitar una comunicación efectiva y constante con las entidades responsables del proceso de búsqueda, al tiempo que se aclaran mitos e imaginarios que puedan generar confusión o desinformación.	Hojas impresas con los temas por analizar.	Psicosocial a cargo de cada taller

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 19 de 41

	<p>3. La Justicia Transicional Juzga cualquier delito cometido en Colombia o contra un colombiano o por un colombiano. (F) La justicia transicional solo juzga las violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado.</p> <p>4. La Unidad de Justicia Transicional de la Fiscalía ha desarrollado las siguientes herramientas para que podamos consultar información importante: Página web, Revista Rastros, Línea de atención gratuita, Correo electrónico. (V) Estos son recursos que pueden usar las víctimas de desaparición forzada para la búsqueda de su familiar o allegado.</p> <p>5. EL proceso Penal termina, cuando un Juez DECIDE LA PENA para los responsables de la desaparición forzada y otros delitos que hayan cometido. (V)</p> <p>6. La UBPD es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuya misión es buscar a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y razón del conflicto armado, para aliviar el sufrimiento de los familiares y/o pueblos étnicos, y así contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación a través de acciones humanitarias y extrajudiciales. (V)</p> <p>Se brinda la siguiente información: la UBPD es una entidad creada en el marco del Acuerdo de Paz y gracias a la solicitud de los familiares de la necesidad de crear una entidad que se encargara exclusivamente de buscar a las víctimas de desaparición forzada. Esta entidad no investiga quienes son los responsables, sino de aliviar el sufrimiento de las familias a través de la búsqueda de los desaparecidos.</p>		
--	---	--	--


 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 20 de 41

		<p>Realizar las preguntas y posterior a la respuesta de las personas, brindar información que aclare la respuesta correcta.</p> <p>Puerta 2.</p> <p>“Entender ¿qué pasó? ¿por qué? Y ¿quiénes son los responsables?”</p> <p>Objetivos: <i>Analizar material escrito, que permita conocer los diferentes sistemas de la Justicia para los casos de Desaparición Forzada y conocer la diferencia entre Justicia Ordinaria y Justicia Transicional (Sistema de Justicia y Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)) mediante el resumen o integración de la información de manera colectiva.</i></p> <p>Instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El facilitador hace la contextualización de los diferentes sistemas de Justicia para los casos de Desaparición Forzada (5 min) (anexo 2). Documento con la explicación. <ul style="list-style-type: none"> ○ La denuncia: Investigación Judicial ○ Justicia Ordinaria ○ Justicia Transicional ✓ Se enumeran del 1 al 4 a todos los integrantes del grupo. 		
--	--	--	--	--


 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 21 de 41

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reúnen todos los uno, todos los dos, todos los tres y los cuatro, quedando así integrados cuatro equipos de ocho personas. ✓ Cada grupo debe resolver el estudio de caso hacer un resumen de una parte del material asignado¹ (10 min) así: <ul style="list-style-type: none"> ○ Investigación en el marco del Proceso Penal de Justicia Transicional y Pasos del Proceso penal. ○ Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). ○ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Salas de Justicia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tribunal para la Paz. ▪ Unidad de Investigación y Acusación. ○ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. ○ Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón al conflicto armado (UBPD). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abordaje de la UBPD y la Información que va a usar para la búsqueda ✓ Cada equipo socializará en el círculo total el tema asignado (5 min c/u). <p>Cierre Se socializa cada uno de los temas, recibiendo preguntas e inquietudes, se pregunta a los asistentes si conocían las diferencias de cada una de las acciones investigativas de las</p>		
--	---	--	--


¹ La totalidad del material ha sido tomado del libro "Rutas para familiares víctimas de desaparición forzada en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia" que puede ser consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/detenido/audiolibro/index.html>

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 22 de 41

		entidades y si alguno de los presentes ha participado en alguna de estas y cómo fue su recogiendo y dando lugar a cada una de estas intervenciones.		
12:00 M- 1:30 PM	Almuerzo			
1:30 pm 3:30 pm	Tema 3. "Recibir atención, asistencia y reparación"	<p style="text-align: center;">Puerta 3. "Recibir atención, asistencia y reparación"</p> <p style="text-align: center;">Actividad</p> <p>Objetivo: <i>Lograr que las familiares víctimas identifiquen y entiendan los pasos necesarios para acceder a la reparación integral, siguiendo un "mapa del tesoro" que simboliza el proceso desde la asistencia hasta la reparación administrativa.</i></p> <p style="text-align: center;">Camino hacia la Dignidad y la Reparación</p> <p>Pregunta orientadora: ¿Tenemos derecho a ser atendidos y reparados por los daños causados?</p> <p>Instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Divide a los participantes en pequeños grupos. Existirá un macro mapa del tesoro visible para todos los subgrupos (material impreso-ver anexo 1). En este mapa, los diferentes puntos representan las etapas del proceso de reparación integral. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4 "mapas del tesoro" dibujado en un gran papel o cartulina, con diferentes estaciones das (Asesoría, Declaración, Registro en el RUV, Acceso a Medidas). - Tarjetas con preguntas o desafíos relacionadas con cada etapa del proceso de reparación. - Marcadores, cintas 	

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 23 de 41

	<p>3. Cada grupo debe avanzar por el mapa respondiendo preguntas o resolviendo desafíos en cada estación para pasar a la siguiente.</p> <p>4. Los "tesoros" son premios que los grupos reciben al completar cada etapa, simbolizando la obtención de derechos o beneficios a medida que avanzan.</p> <p>5. El facilitador debe explicar a los participantes que la puerta 3 hablará de las medidas de asistencia y reparación: "Recibir atención, asistencia y reparación"</p> <p>6. Explicará a los familiares el objetivo de la Unidad de Víctimas conforme a la ley 1448 de 2011 donde refiere el derecho de atender a las víctimas mediante las medidas de asistencia y de reparación administrativa y qué aprenderán: Qué es la reparación administrativa, Qué personas son reconocidas como víctimas por el conflicto armado, Cómo podemos realizar los trámites para acceder a las medidas de reparación integral, Quiénes son los destinatarios de la reparación por vía administrativa, Qué pasos tiene el proceso de reparación integral a cargo de la Unidad para las Víctimas, Qué servicios y trámites son atendidos en los puntos de Atención de la Unidad, Cómo nos podemos poner en contacto con la esta entidad para conocer el estado de mis solicitudes y temas de asistencia y reparación.</p> <p>7. Explicará mediante imágenes (PPT o cartelera) la ruta o pasos para acceder a las medidas y el significado de cada una de las medidas para que</p>	<p>adhesivas, y pequeños "tesoros" (pueden ser dulces, stickers, o tarjetas simbólicas).</p> <p>-Un cofre de madera para colocar el tesoro.</p> <p>-Dos dados gigantes.</p>	
--	---	---	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 24 de 41

		los participantes tengan un conocimiento básico para poder realizar el juego. 5. Al finalizar, realice una reflexión grupal sobre las dificultades que enfrentaron y cómo se relacionan con los desafíos reales que enfrentan las víctimas al buscar reparación. Ruta (pasos) y medidas:		
--	--	--	--	--



Unidad para las Víctimas

METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Código: 502,08,20-9

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO

Fecha: 19/12/2025

Página **25** de **41**

Los pasos que recorreremos para acceder a las medidas de asistencia y reparación son los siguientes:





Unidad para las Víctimas

METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Código: 502,08,20-9

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO

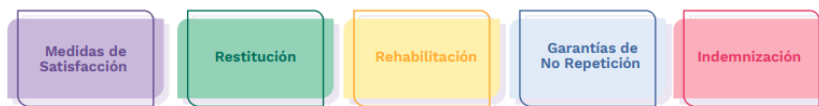
Fecha: 19/12/2025

Página **26** de **41**

Medidas de reparación integral

Las medidas de reparación son un conjunto de acciones y programas a los que las víctimas del conflicto armado colombiano tenemos derecho, como una forma de mitigar, aliviar y, en algunos casos, revertir el daño que se nos ha ocasionado.

El Estado debe garantizar que las víctimas seamos reparadas integralmente, es decir, no solo de forma económica sino en todos los ámbitos a los que haya lugar. Para eso la reparación comprende 5 medidas, que son:



Medidas de asistencia

Las medidas de asistencia son un conjunto de programas y recursos políticos, económicos, sociales, entre otros, que están dirigidos a las víctimas y tienen como objetivo generar condiciones que nos permitan volver a gozar de los derechos que se nos vulneraron por el conflicto armado. Estas medidas también buscan mejorar nuestra calidad de vida y transformar nuestra realidad social.


Las medidas de asistencia a las que tenemos derecho por ser familiares de una persona víctima de desaparición forzada en el contexto y en razón del conflicto armado colombiano son:




Que hacer en caso de NO INCLUSION en el RUV:

Si aún no ha presentado la denuncia, teniendo en cuenta la ley 2421, el plazo para presentar la declaración por hechos victimizantes es el siguiente:


- Para las personas que fueron victimizadas antes de la promulgación de la ley (agosto de 2024): tienen un plazo de cuatro (4) años contados a partir de la promulgación de la ley.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 27 de 41


		<ul style="list-style-type: none"> Para quienes sean victimizadas después de la entrada en vigencia de la ley: tienen un plazo de tres (3) años contados desde la fecha del hecho victimizante. <p>Además, el parágrafo transitorio de la misma ley señala que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas a quienes previamente se les negó la inclusión en el Registro Único de Víctimas por haber declarado fuera de plazo, o aquellas que nunca declararon y no estaban amparadas por caso fortuito o fuerza mayor, pueden rendir su declaración hasta dentro de los 24 meses siguientes a la promulgación de la ley. 		
3:30 pm 4:45 pm	Tema 4. “Proteger los bienes y derechos de mi familiar”	<p style="text-align: center;">Puerta 4. “Proteger los bienes y derechos de mi familiar” “El laberinto de las respuestas”</p> <p>Objetivo: <i>Reconocer las diferencias entre el concepto de muerte presunta y declaración de ausencia, los mecanismos para acceder a dichas figuras a fin de contribuir a su empoderamiento, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos y los de su familiar desaparecido.</i></p> <p>Instrucciones:</p> <p>Divida el grupo en pequeños subgrupos (según la cantidad de asistentes). Entregue a cada uno un laberinto (Anexo 2) en el que encontrara diferentes caminos de entrada señalados con imágenes (matrimonio, nacimiento muerte y una sombra) y del otro lado la salida, en la que estarán las palabras (registro de defunción, registro de matrimonio y</p>	Laberinto de tamaño de pliego (imantado) Imágenes de instituciones (imantadas) Conceptos (imantados)	Psicosocial a cargo de cada taller

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 28 de 41


	<p>registro civil de nacimiento) habrá dos palabras (Declaración de ausencia y Declaración de muerte presunta).</p> <p>La idea es que cada grupo siga el camino correcto hasta encontrar la salida. Las palabras de <i>Declaración de ausencia</i> y <i>Declaración de muerte presunta</i> tendrán el mismo resultado que es la sombra que representa la persona desaparecida.</p> <p>Retroalimentación:</p> <p>Tras el ejercicio, el profesional psicosocial reflexionará sobre los documentos que acompañan cada momento de la vida y explicara como es la forma en que el Estado puede atender y proteger situaciones legales, tanto para exigir las, como para amparar a la ciudadanía. Es importante aclarar que actualmente la declaración de muerte presunta no es necesaria para realizar los trámites en la Unidad para las Víctimas ni en ninguna, en su lugar, realizar la declaración de ausencia.</p> <p>Motive a los participantes a que ellos inicien la conversación según lo que pudieron recoger del laberinto y sus propias experiencias.</p> <p>Con esta imagen el profesional que guía el taller hará las siguientes preguntas orientadoras:</p> <p>Luego se realizan las preguntas orientadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué creen que es entonces la declaración de ausencia? ¿Para qué sirve? • ¿Cuál será entonces la diferencia, con la declaración de muerte presunta? ¿Para qué sirve? 		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 29 de 41


	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En dónde solicito la declaración de ausencia? • ¿Ante quién o en donde puedo hacer la declaración de muerte presunta? • ¿Alguno de ustedes ha tenido que realizar la declaración de muerte presunta? ¿Cómo fue su experiencia? • ¿Alguno de sus familiares desaparecidos tenía algún bien inmueble o salario? ¿Como ha sido la gestión? <p>Desde allí el profesional dará claridad de cada declaración y las situaciones en las que pudieran solicitarla y los requisitos para cada una.</p> <p><u>CONCEPTOS:</u></p> <p>DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA: El Estado colombiano emite un certificado defunción, aunque no se tenga evidencia de un cadáver, esto permite que se pueda iniciar un proceso de sucesión que los herederos reciban los bienes que les correspondan.</p> <p>REQUISITOS PARA SU SOLICITUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deben haber transcurrido dos años de la desaparición. ✓ Se debe demostrar que se realizaron todas las labores de búsqueda para encontrar al desaparecido. ✓ La solicitud se debe realizar en el juzgado municipal del último lugar de residencia del desaparecido. <p>DECLARACION DE AUSENCIA: Es un documento en donde el Estado colombiano da el reconocimiento de DESAPARECIDO a una persona y permite que un familiar (ESPOSA, COMPAÑERA PERMANENTE, HIJOS, PADRES,</p>		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 30 de 41


	<p><i>HERMANOS, OTROS FAMILIARES CERCANOS</i>) realice tramites en su nombre. Esta persona asignada por el juez civil recibe el nombre de: <u>curador de bienes.</u></p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicita ante un juez civil. ✓ No tiene un tiempo estipulado para ser solicitado. ✓ Una vez la persona aparece con vida o su cuerpo el certificado de ausencia queda ANULADO. <p><u>BENEFICIOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que nuestro familiar desaparecido conserve la patria potestad de sus hijos menores de edad. ✓ Que se conserve el matrimonio o los derechos adquiridos por convivir con alguien (unión libre). ✓ Que el patrimonio (casas, fincas, vehículos, dinero etc.) sean protegidos y administrados por un familiar. ✓ Que la esposa e hijos menores de edad puedan seguir recibiendo los salarios del desaparecido o la pensión. <p><u>DEUDAS DEL DESAPARECIDO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si las deudas presentaron mora, se debe cancelar y solicitar se suspendan los pagos. ✓ Si las deudas estaban al día, se puede solicitar se suspendan los pagos futuros. ✓ Si tiene cobros ejecutivos, se debe solicita la interrupción del proceso todo el tiempo que dure la desaparición. Cuando el familiar desaparecido aparezca o se declare la muerte presunta, el proceso ejecutivo seguirá suspendido durante el mismo periodo de tiempo que duró la desaparición, hasta máximo un (1) año. 		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 31 de 41


		<p><u>PAGO DE IMPUESTOS</u></p> <p>Se suspenderán los pagos de impuestos o declaraciones por el tiempo que dure la desaparición de la persona, o hasta que aparezca con vida o se declare muerte presunta.</p> <p>NOTA: Si los bienes corresponden a padres, cónyuge o compañero permanente, estas personas también tienen derecho a que se exonere de pago de impuestos.</p>		
	Tema 5. Acompañamiento psicosocial	<p>Puerta 5 "RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL" "Discusión: Flores de Loto"</p> <p>Explicar el propósito: <i>"Hoy vamos a explorar cómo podemos cuidar nuestras emociones y cómo el acompañamiento psicosocial puede ayudarnos a afrontar el dolor que causa la desaparición de un ser querido."</i></p> <p>El profesional comenzará con una pregunta orientadora para los participantes "¿Qué me ha servido para sentirme acompañado o cuidado cuando me he sentido triste o en momentos difíciles?"</p> <p>Cada participante responde de forma escrita o verbal, según sus posibilidades y se hará la lectura voluntaria de algunas respuestas.</p>	Hojas blancas o de colores. Marcadores, lápices de colores o crayones. Cinta adhesiva o pegante. Papelógrafo o cartel para registro colectivo. Proyector o carteles con la información institucional, si es posible.	Psicosocial a cargo de cada taller

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 32 de 41


	<p><i>"Ahora, piensa en lo que significa para ti acompañar emocionalmente a alguien. Puedes expresarlo con un dibujo, una palabra, una frase o una imagen simbólica que represente qué es acompañar a alguien en su dolor."</i></p> <p>Cada persona socializa lo que realizó (breve explicación voluntaria) y se comienza a Pegar los dibujos/frases en una pared visible (crear un "Muro del Acompañamiento").</p> <p>Usar los aportes del grupo para explicar, con palabras sencillas, las funciones del acompañamiento psicosocial. <i>"Como vimos en sus dibujos y frases, acompañar emocionalmente es estar presentes, escuchar, cuidar. Eso mismo es lo que hacen los profesionales psicosociales cuando brindan apoyo. Ellos no anulan el dolor, pero sí ayudan a que las personas encuentren recursos para seguir adelante."</i> De igual manera al momento de usar los aportes de las personas se integrará con las bases teóricas que sustentan el acompañamiento y la atención psicosocial.</p> <p>Se da a conocer también, que para ello, tiene tres modalidades de atención: individual, familiar y comunitario (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015)</p> <p>Individual Acciones realizadas por el profesional de psicología, tendientes a prevenir, mitigar y superar las afectaciones psicosociales causadas por los efectos del conflicto armado.</p> <p>Familiar Acciones realizadas por Psicólogos y Trabajadores Sociales, orientadas a identificar, reconocer y movilizar los recursos de</p>		
--	---	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 33 de 41


	<p>las familias, para su mayor bienestar y la reconstrucción de sus proyectos de vida.</p> <p>Comunitaria Acciones realizadas por trabajadores sociales o psicólogos, dirigidas a la construcción o reconstrucción de redes sociales y procesos organizativos, que ayuden a fortalecer la cohesión comunitaria, la reconstrucción y formulación de proyectos de vida, y la recuperación de la confianza perdida.</p> <p>Se le deberá brindar a los participantes información sobre la atención psicosocial y los programas a través de los cuales se implementa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas): Atención emocional y en salud física/mental. • Unidad para las Víctimas: Apoyo económico, hospedaje y alimentación en procesos de búsqueda y entregas dignas, conmemoraciones, actos de memoria, acompañamiento psicosocial y atención psicosocial (socializar las estrategias de la ERE, grupales e individuales) <p>Ejercicio reflexivo. Círculo de la palabra: Cada persona comparte cómo se sintió con lo dialogado y a partir de dichas reflexiones el profesional orientador debe recoger, parafrasear y cerrar visibilizando el impacto y la importancia del acompañamiento y la atención psicosocial.</p>		
--	---	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 34 de 41


Tema 6. Redes de apoyo	<p style="text-align: center;">Puerta 6</p> <p>Se hace una breve introducción. <i>"Este capítulo detalla las rutas y redes disponibles para que las familias puedan recibir apoyo y acompañamiento psicojurídico, emocional y comunitario, tanto en entidades estatales como internacionales y sociales."</i></p> <p><i>"Hoy vamos a recordar aquellas organizaciones o personas que han caminado con nosotros en este proceso, esas redes que nos han acompañado, orientado o apoyado, dejando una huella en nuestra búsqueda."</i></p> <p>Pregunta orientadora <i>¿Cuáles son dos organizaciones, grupos o personas que han dejado una huella significativa en tu proceso de búsqueda?</i> Dar un momento para que cada participante piense y anote en un papel sus respuestas. Luego cada persona socializará su respuesta.</p> <p><i>"Vamos a plasmar simbólicamente estas huellas de apoyo. Por cada organización o persona que mencionaron, vamos a dejar una huella de nuestro dedo en la tela o cartulina, eligiendo un color de pintura."</i></p> <p>Cada persona elige un color de pintura y deposita su huella dactilar sobre la tela/cartulina una vez por cada organización mencionada. Tras cada huella, el facilitador escribe al lado el nombre de la organización o grupo mencionado. El facilitador puede ir comentando en voz alta algunos nombres recurrentes o significativos que se pueden ir reconociendo con el ejercicio.</p>	Tela blanca o cartulina grande. Pinturas de colores lavables (ideal para dedos). Marcadores gruesos. Pañitos húmedos o toallas para limpieza. Recipientes pequeños para pintura.	
-----------------------------------	---	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 35 de 41


		Retroalimentación del ejercicio Observar el resultado del mural colectivo de huellas. Y hacer la pregunta "¿Qué sienten al ver estas huellas y reconocer que no han estado solos en el camino?" Reflexión grupal: La fuerza de las redes de apoyo; La importancia de continuar fortaleciendo estas redes; el valor de compartir y reconocer el acompañamiento recibido; la posibilidad de que otras personas también encuentren apoyo en estas organizaciones. Concluir con la frase: <i>"Cada huella es un símbolo de acompañamiento, pero también de resistencia, dignidad y solidaridad. Las redes que dejamos hoy en esta tela nos recuerdan que no estamos solos."</i>		
10 minutos	Cierre con velas	Cierre Se pedirá a los asistentes que se ubique en círculo, cada uno pensará en un regalo o una cualidad que le quiera dar a sus compañeras o compañeros, la escribirá en un pedazo de cinta. Por ejemplo, "yo les quiero regalar alegría" pegará la cinta en el velón y se lo entregará a otro compañero, al final todos deberán poner una cinta en el velón encendido y recibirán un regalo emocional para la vida. Los moderadores del taller para finalizar le regalarán a cada participante la siguiente frase, impresa en papel iris "Solo se muere cuando se olvida, y yo no te olvido"	Velas y encendedor Hojas iris con frase impresa	Profesional psicosocial

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 36 de 41


Día dos				
8:00 am	Cuidando Mi Bienestar Emocional	<p>Objetivo: Reflexionar sobre el autocuidado emocional y reconocer herramientas para manejar las emociones, especialmente en contextos de duelo, búsqueda y situaciones difíciles.</p> <p>Desarrollo de la jornada Se da el saludo y se invita a compartir a las personas cómo llegan emocionalmente al segundo día y si sienten la necesidad de aclarar algo de lo conversado el día anterior. Seguido el Facilitador/a presenta: la jornada así <i>"Hoy queremos abrir un espacio tranquilo, para hablar sobre un tema que a veces dejamos en segundo plano: nuestro bienestar emocional. Sabemos que cada uno de ustedes ha enfrentado desafíos muy fuertes en la búsqueda de sus seres queridos, y que eso deja huellas en el corazón y en el cuerpo. Este espacio es para ustedes."</i></p> <p>Luego, se presenta el video "El triángulo de la salud" y a modo de diálogo abierto, se proponen las siguientes preguntas para desarrollar la conversación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué les llamó la atención del video? • ¿Con qué personaje o situación se identificaron? • ¿Qué enseñanza se llevan del video? • ¿Qué relación creen que tiene este video con la vida diaria y su bienestar? <p>Diálogo central: "La olla a presión de las emociones" Dinámica guiada con preguntas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es una olla a presión y cómo funciona? • ¿Qué pasa si la olla se llena demasiado o no se libera la presión? 	Video "El triángulo de la salud" (https://www.youtube.com/watch?v=wPkBSvbbUk) Hojas y lápices. Papelógrafo o pizarra. Materiales para dibujar (opcional).	Profesional psicosocial

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 37 de 41


	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué señales da la olla cuando está a punto de explotar? • ¿Cómo podemos evitar que explote? <p>Se comienza con la analogía "Así como la olla, las personas también podemos acumular presión. Nuestro cuerpo, mente y corazón guardan emociones como tristeza, miedo, rabia o estrés. Si no aprendemos a reconocer esas emociones, también podemos 'explotar'".</p> <p>¿Cómo prevenir nuestra "explosión"? Se invita a las personas hacer varios grupos, donde se podrán poner las siguientes preguntas para reflexionar</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué señales nos da nuestro cuerpo o mente cuando estamos "a punto de explotar"? • ¿Qué nos ayuda a liberar esa presión emocional de forma saludable? • ¿Qué prácticas o actividades hacen ustedes para sentirse mejor? <p>Aquí puedes mencionar algunas señales de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insomnio o dormir mucho. • Cambios de apetito. • Dolores físicos frecuentes. • Cansancio extremo o desgano. • Irritabilidad o tristeza constante. <p>Luego de generar la conversación con los participantes facilitador comparte herramientas prácticas de autocuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer emociones sin juzgarlas. • Hablar con personas de confianza o profesionales. 		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 38 de 41


		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de relajación: respirar profundo, caminar, orar, escuchar música. • Cuidar el cuerpo: dormir bien, comer sano, evitar el exceso de alcohol o sustancias. • Dedicar tiempo a lo que da alegría (arte, jardinería, manualidades, etc.). • Pedir ayuda profesional si las emociones son muy intensas. <p>Retroalimentación del ejercicio. <i>"Así como aprendimos con la olla a presión, también nuestro cuerpo y nuestras emociones necesitan atención y cuidado. Hoy hemos reflexionado sobre las señales que nos alertan cuando estamos acumulando demasiada presión y también sobre las formas en las que podemos liberar esa carga de manera saludable".</i></p> <p>Lo más importante es recordar que reconocer lo que sentimos es un acto de valentía y de cuidado hacia nosotros mismos y hacia quienes nos rodean. Cada pequeña acción que hagamos para cuidarnos puede marcar una gran diferencia en nuestro bienestar.</p> <p><i>"Nos quedamos con esta reflexión y la dejamos como base para continuar con el siguiente momento del taller."</i></p>		
10:00 am	Refrigerio			
10:30 am	La hoja resiliente"	Objetivo: Reconocer las acciones de resistencia y capacidad de resiliencia de las familias		

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 39 de 41

<p>“Pomada del alivio”</p>	<p>El profesional ambienta el espacio con música instrumental suave de fondo (opcional). Con el fin de comenzar la actividad. Se invita al grupo a adoptar una postura cómoda, cerrar suavemente los ojos y seguir un breve ejercicio de respiración: Inhalar profundo por la nariz. Exhalar lentamente por la nariz. Relajar rostro, hombros y cuerpo.</p> <p>Luego el profesional entregará una hoja a cada persona. Guiar con voz tranquila: Observen su hoja: ¿cómo es?, ¿qué color tiene?, ¿es lisa o áspera?, ¿ligera o pesada? Miren sus detalles: esquinas, arrugas, manchas, dobleces, luego, guiar las acciones con pausas suaves entre cada indicación: Dibujen un pequeño garabato en un extremo, hagan un doblez en una punta, hagan otro doblez más grande donde deseen, formen una bola con la hoja y Desarmen la bola e intenten alisar la hoja.</p> <p>Dialogo reflexivo.</p> <p><i>“Si esta hoja fuera como nosotros... ¿a qué se parecerían sus marcas, dobleces y arrugas? ¿Qué representan en la vida?”</i></p> <p>Guiar el diálogo hacia estas ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las experiencias difíciles dejan marcas. • Aunque tratemos de “volver a lo de antes”, las huellas persisten. • Pero la hoja sigue siendo útil, tiene valor y flexibilidad. • Podemos transformarnos, adaptarnos y crear algo nuevo con nuestras vivencias. 		
-----------------------------------	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 40 de 41

	<p>Pedir al grupo que transforme su hoja arrugada en un avión, barco o figura simple: <i>"Así como transformamos esta hoja, también podemos reconstruirnos y reorientar nuestro camino, creando algo nuevo con lo que hemos vivido."</i></p> <p>Segunda Parte: "Pomada del Alivio"</p> <p><i>"Así como usamos ungüentos o pomadas para el dolor físico, vamos a crear hoy una pomada simbólica para el dolor emocional, hecha con nuestras fortalezas."</i></p> <p>Se le Entrega papeles de colores a los participantes y plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué ingredientes te han ayudado a aliviar el dolor emocional? • ¿Qué cualidades, recuerdos, personas o valores pondrías en una pomada para sanar el corazón? <p>Cada persona escribe uno o más ingredientes en su papel. Recoger los papeles en un recipiente. Simular que los mezclan mientras lees algunos ingredientes en voz alta, reforzando que todos aportan al bienestar colectivo. Entregar a cada persona un poco de la "pomada simbólica" (puede ser una crema neutra o aceite esencial). Y se guía a las personas a Cerrar los ojos, respirar profundo. Identificamos en el cuerpo dónde sentimos más la carga emocional (pecho, estómago, manos, etc.), aplicamos con suavidad un poco de pomada en esa zona, diciendo mentalmente: <i>"Me aplico esta pomada para aliviar lo que duele, para recordarme que tengo fuerza y que sigo adelante."</i></p>		
--	--	--	--

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA TALLER ORGANIZACIONES SOCIALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Código: 502,08,20-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Fecha: 19/12/2025 Página 41 de 41

		Guiamos el cierre de la actividad haciendo que todas las personas digan juntas: "Hecho está."		
--	--	---	--	--

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	19/12/2025	Creación de la metodología